



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional N° 0022 -2015-GORE-ICA/GRINF

Ica, **10 ABR. 2015**



VISTO, el Informe n.° 209-2015-SEP de 26 de marzo de 2015, y demás documentos que se adjuntan los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 0281-2013-GORE-ICA/GRINF de 25.Nov.2013 se aprobó el expediente técnico de la Obra: "Rehabilitación Post Desastre de los Servicios Educativos de la I.E José Sebastián Barranca, Distrito de Santiago – Ica - Ica";

Que, con Resolución Gerencial Regional N° 187-2014-GORE-ICA/GRINF de 02.Oct.2014, se rectificó el contenido de la Resolución Gerencial Regional N° 0136-2014-GORE-ICA/GRINF que aprobó la Actualización del Valor Referencial del expediente técnico de la Obra en mención, teniendo el siguiente Presupuesto Analítico:

DEPARTAMENTO	DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO	VALOR REFERENCIAL	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS ADMINISTRATIVOS	VENCIÓN MAYORES COSTOS	TOTAL
2.6.22.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS						
	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR CONTRATA (*)		5,531,768.81	--		88,508.30	5,620,277.11
	CONTINGENCIAS		58,540.00	--		--	58,540.00
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	134,439.00	--	--		--	134,439.00
2.6.32	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO						
2.6.32.2	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS						
2.6.32.21	MAQUINARIA Y EQUIPO		206,512.78	--	--	--	206,512.78
2.6.32.22	MOBILIARIO		226,085.00	--	--	--	226,085.00
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS						
	SUPERVISION	--	--	169,905.62	--	--	169,905.62
	SERVICIOS DE CONSULTORIA						
	Contratación de 03 revisores x 02 meses	--	--	--	16,500.00	--	16,500.00
	CONTRATACION DE MONITOR X 02 meses	--	--	--	7,000.00	--	7,000.00
	Personal administrativo SGE X 02 meses	--	--	--	2,750.00	--	2,750.00
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						
	COMBUSTIBLE, CARBURANTES Y LUBRICANTES						
	Gasolina de 95 oct	--	--	--	1,560.00	--	1,560.00
	Aceite 5 galones	--	--	--	150.00	--	150.00
	Líquido de freno	--	--	--	100.00	--	100.00
	MATERIALES DE ESCRITORIO U OFICINA						
	Papel bond A-4 para impresión	--	--	--	150.00	--	150.00
	Toner para impresión	--	--	--	810.00	--	810.00
	Archivadores	--	--	--	300.00	--	300.00
	TOTAL	134,439.00	6,022,706.60	169,905.62	2,420.00	88,508.30	S/. 6,446,079.51

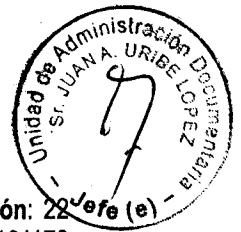
(*) Prevención de Mayores Costos e Imprevista, por Cálculo de Reajuste de Precios, Oferta Económica mayor al 100%, Adicionales u otros, conforme a D.L. N° 21825, D.S. N° 011-89-VC, Artículo-8, y LEY DE CONTRATACIONES DEL

Que, con Memorando n.° 507-2015-GRINF de 23.Mar.2015, la Gerencia Regional de Infraestructura comunicó a la Sub Gerencia de Estudios la necesidad de contratar un ingeniero civil (...) para el monitoreo y evaluación de valorizaciones, adicionales y ampliaciones de plazo entre otros de la obra "Rehabilitación Post Desastre de los Servicios Educativos de la I.E José Sebastián Barranca, Distrito de Santiago – Ica – Ica", el cual se programa por 04 meses por el monto de S/.18,000 Nuevos Soles (...). Así mismo remitió la propuesta del Presupuesto Analítico Modificado en concordancia con las actividades a efectuarse en el proyecto (...), indicándose que se ha tomado del rubro prevención de mayores costos (...), por el Monto de S/.18,000.00 Nuevos Soles", para evaluar y emitir conformidad para su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, en atención a lo solicitado, se emitió el Informe n.° 050-2015-SGEP/MHR-GORE-ICA de 24.Mar.2015, por medio del cual el Ing. Miguel Ángel Hidalgo Reyes concluyó que: (...) habiendo realizado la evaluación respecto a la solicitud de Propuesta de Cambio de ANALITICO DE OBRA (...), con la finalidad de cubrir gastos para el SERVICIO UN (01) INGENIERO CIVIL – MONITOR DE OBRA POR UN TIEMPO DE 04 MESES, (...), según lo sustentado se considera PROCEDENTE el mismo que no afecta al monto total de obra (...);

Que, a través Informe n.° 209-2015-SEP de 26.Mar.2015, la Subgerencia de Estudios alcanzó a la GRINF la conformidad a la Modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto: "Rehabilitación Post Desastre de los Servicios Educativos de la I.E José Sebastián Barranca, Distrito de Santiago – Ica – Ica", teniendo como





sustento técnico el Informe n.º 050-2015- SGEP/MHR-GORE-ICA;

Que, de la información contenida en el Expediente Técnico, la Estructura Funcional es: **Función:** 22 Educación, **Programa:** 047 Educación Básica, **Sub Programa:** 0105 Educación Secundaria, **Proyecto:** 2161178 "Rehabilitación Post Desastre de los Servicios Educativos de la I.E. José Sebastián Barranca, Distrito de Santiago - Ica - Ica", **Meta:** Sustitución de Ambientes en mal estado y construcción de nueva infraestructura de acuerdo a normas de diseño de locales escolares del MINEDU, y normas sismo resistentes, empleando el sistema costa, construcción de cerco perimétrico, reservorio elevado, mejoramiento de losas deportivas, sustitución de mobiliario y equipamiento de laboratorios y talleres

Que, conforme a lo dispuesto por el Manual de Organización y Funciones vigente, aprobado mediante Resolución Ejecutiva Regional n.º 0375-2010-GORE -ICA/PR de 16.Jul.2010, los Expedientes Técnicos de Obras deben ser aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, así como los documentos que lo comprenden;

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios, en mérito a las funciones inherentes al Gobierno Regional de Ica de conformidad con la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización"; los artículos 29°-A numeral 5, 37° y 41° inciso c) de la Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902; Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley n.º 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2015, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional n.º 0016-2015-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Presupuesto Análítico del Expediente Técnico de la obra: "Rehabilitación Post Desastre de los Servicios Educativos de la I.E. José Sebastián Barranca, Distrito de Santiago - Ica - Ica", quedando según se indica en el cuadro siguiente:

CÓDIGO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MONTO (S/)	ALTERNATIVA	MONTO (S/)	MONTO (S/)	TOTAL
2.6.22.2	INSTALACIONES EDUCATIVAS				70,508.30	5,602,277.11
	COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA (*)	5,531,768.81	--			5,531,768.81
	CONTINGENCIAS	58,540.00	--			58,540.00
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					134,439.00
2.6.81.31	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS	134,439.00	--			134,439.00
2.6.32	ADQUISICION DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					206,512.78
2.6.32.2	PARA INSTALACIONES EDUCATIVAS					206,512.78
2.6.32.21	MAQUINARIA Y EQUIPO			206,512.78	--	206,512.78
2.6.32.22	MOBILIARIO			226,085.00	--	226,085.00
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					169,905.62
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			169,905.62	--	169,905.62
	SUPERVISION					16,500.00
	SERVICIOS DE CONSULTORIA					25,000.00
	Contratacion de 03 revisores x 02 meses				16,500.00	16,500.00
	CONTRATACION DE MONITOR				25,000.00	25,000.00
	Personal administrativo SGE X 02 meses				2,750.00	2,750.00
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES					1,560.00
	COMBUSTIBLE, CARBURANTES Y LUBRICANTES					150.00
	Gasolina de 95 oct				1,560.00	1,560.00
	Acetle 5 galones				150.00	150.00
	Liquido de freno				100.00	100.00
	MATERIALES DE ESCRITORIO U OFICINA					150.00
	Papel bond A4 para impresion				150.00	150.00
	Toner para impresion				810.00	810.00
	Archivadores				300.00	300.00
	TOTAL			169,905.62	70,508.30	87,644,079.51

(*) Prevención de Mayores Costos e Imprevistos, por Calculo de Reajuste de Precios, Oferta Económica mayor al 100%, Adicionales u otros, conforme a D.L. N°21825, D.S. N°011-89-VG, Artículo-8, y LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO

ARTICULO SEGUNDO.- Transcribese la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional Infraestructura, a la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, a la Sub Gerencia de Obras, a la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ECON. ANDRÉS TORO VAVERO PRADO
GERENTE REGIONAL

